

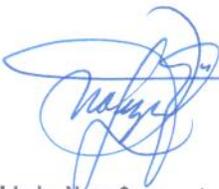
Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciada
Zulma Vyanka Subillaga Dubón
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Señor(a) Secretaria Ejecutiva:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Licda. Nora Segura de Delcompare
Contralora General de Cuentas

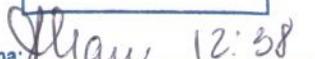


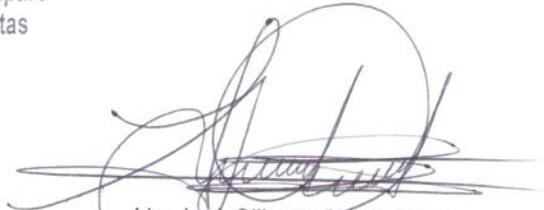
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

RECIBIDO

05 JUN 2014

Firma:


Despacho


Lic. Jose Gilberto Cortez Chacón
SUBSECRETARIO CONTRA LA EXP. Y TRATA
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,
EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



GUATEMALA, MAYO DE 2014

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ÁREA FINANCIERA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Caja y Bancos	3
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	4
Inversiones Financieras	4
Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Modificaciones presupuestarias	4
Otros Aspectos	5
Plan Operativo Anual	5
Plan Anual de Auditoría	5
Convenios / Contratos	5
Donaciones	5
Préstamos	5



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contabilidad Integrada	5
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	6
Sistema Nacional de Inversión Pública	6
Sistema de Guatenóminas	6
Sistema de Gestión	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	7
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	8
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	10
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	
Visión	
Misión	
Estructura Orgánica	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciada
Zulma Vyanka Subillaga Dubón
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Señor(a) Secretaria Ejecutiva:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAG-0302-2013 de fecha 23 de julio de 2013, hemos efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en (el) (la) Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria.

Nuestro examen se basó en la evaluación del control interno, revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, se elaboraron los informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

La auditoría fue practicada por los auditores: LIC. JAIME GARCIA CORONADO (COORDINADOR) Y LIC. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL (SUPERVISOR).

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

Lic. JAIMÉ GARCÍA CORONADO
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, fue creada con fundamento en el Decreto 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República.

Función

Servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Recomendar la aprobación de normas y procedimientos a las distintas entidades del Estado en materia de su competencia.

Realizar seguimiento y estudiar los efectos de las normas, programas y acciones en materia de su competencia y recomendar su reorientación.

Diseñar e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización eficaces, estratégicas, constantes y sistemáticas a nivel nacional y local, tomando en cuenta el género, la diversidad cultural y étnica y los factores de vulnerabilidad de cada región del país, la edad, la cultura, el idioma de los destinatarios de la información y la comunidad en que ella se brinde.

Trasladar los planes, programas, proyectos e iniciativas que apruebe a la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Promover la suscripción e implementación de acuerdos bilaterales o multilaterales para la protección internacional.

Impulsar la creación y funcionamiento de los registros necesarios para actualizar la información sobre trata de personas.

Denunciar los hechos constitutivos de delito o falta que tenga conocimiento, a consecuencia del ejercicio de sus funciones.

Impulsar, en donde corresponda, procesos de capacitación, actualización y especialización, relacionados con la prevención, protección, atención y sanción de las disposiciones contenidas en la presente Ley.



Coordinar actividades y proyectos con las entidades y dependencias del Estado, quienes podrán coadyuvar con la Secretaría, en lo que les fuere solicitado.

Crear comités departamentales en el marco de las estrategias, políticas y objetivos de la Secretaría.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones, modificado por los artículos 49 y 50 del Decreto 13-2013.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAG-0302-2013 de fecha 23 de julio de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, cubriendo el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; con énfasis en las áreas de recursos humanos, específicamente la contratación de personal temporal y de servicios técnicos y profesionales; cuentas de bancos, fondo rotativo, inventarios, Guatecompras. Se consideraron los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y de propiedad, planta, equipo e intangibles, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, para el programa presupuestario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Caja y Bancos

La Secretaría reportó que manejó sus recursos en una cuenta bancaria número 327901410 a nombre de SVET FONDO ROTATIVO, para manejo de fondo rotativo institucional, aperturada en el sistema bancario nacional, la cual se comprobó está debidamente autorizada por el Banco de Guatemala y al 31 de diciembre de 2013, según reportes de la administración, los saldos reflejaron valor Q0.00. Los saldos de efectivo provenientes del fondo rotativo institucional que no corresponden a gastos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013, fueron reintegrados a la cuenta correspondiente del Gobierno de la República Fondo Común.



Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

Según Resolución 02-2013, de fecha 28 de enero de 2013, le fue autorizado a la entidad el fondo rotativo institucional por un monto de Q20,000.00, el cual fue administrado por la Dirección Financiera y liquidado al 31 de diciembre de 2013, ejecutando durante el transcurso del período, Q229,909.56.

Inversiones Financieras

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

De conformidad con el Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, no percibió ingresos propios.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, fue de Q8,400.000.00; se realizaron modificaciones presupuestarias por un monto de Q4,743,487.00 para un presupuesto vigente de Q13,143,487.00 y al 31 de diciembre de 2013, se devengo por concepto de egresos el monto de Q9,045,499.19, equivalente a un 68.82%, a través del programa específico 70 Protección contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y de los grupos de gasto: 000 Servicios personales, 100 Servicios no personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, planta, equipo e intangibles y 400 Transferencias corrientes; de los cuales los grupos de gasto 000 y 100 son los más relevantes con respecto a lo ejecutado.

Modificaciones presupuestarias

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, reportó que las modificaciones presupuestarias fueron autorizadas por la autoridad competente y que éstas no incidieron en la variación de las metas físicas del programa específico afectado.



Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, fue actualizado de conformidad con las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período 2,013.

Plan Anual de Auditoría

Se verificó que la Auditoría Interna de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, cumplió con la formulación de Plan Anual de Auditoría y el uso del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-UDAI-.

Convenios / Contratos

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, reportó que suscribió con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Convenio de Cooperación no Reembolsable No. GUA/2012/017, destinado a financiar el Plan de Trabajo "Fortalecimiento de los programas de prevención, detección y recuperación, a niñez víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas y modelo de investigación criminal para delitos cometidos contra la niñez" por un monto de Q1,870,900.00.

Donaciones

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, reportó que recibió donaciones en especie de propiedad, planta y equipo, por la cantidad de Q743,486.06, como un componente del Convenio de Cooperación no Reembolsable No. GUA/2012/017 suscrito con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Embajada de China.

Préstamos

La entidad reportó que no recibió ni realizó préstamos, durante el período 2,013.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOIN-, para el registro de sus operaciones



financieras.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La entidad, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra de bienes, suministros y la contratación de los servicios que se requirieron, según reporte de Guatecompras express, generado el día 12 de marzo de 2014, terminados adjudicados 2, finalizados aprobados 4, finalizados deciertos 1, publicaciones sin concurso 87, para un total de 94 eventos publicados.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Secretaría, reportó que no realizó inversiones públicas durante el período fiscal 2,013.

Sistema de Guatenóminas

La entidad utiliza el sistema de control y registro del recurso humano, denominado GUATENOMINAS.

Sistema de Gestión

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, utiliza el sistema para solicitud y registro de las compras -SIGES-.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada
Zulma Vyanka Subillaga Dubón
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2013, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de ese estado y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

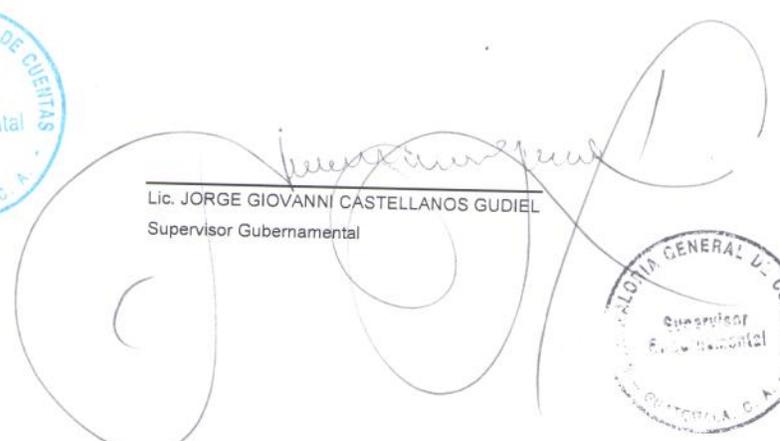
No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 26 de mayo de 2014

ÁREA FINANCIERA


Lic. JAIME GARCIA CORONADO
Coordinador Gubernamental




Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Licenciada
Zulma Vyanka Subillaga Dubón
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas al 31 de diciembre de 2013, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 26 de mayo de 2014

ÁREA FINANCIERA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Lic. JAIME GARCIA CORONADO
Coordinador Gubernamental



Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
Supervisor Gubernamental



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2,012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose la implementación de las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

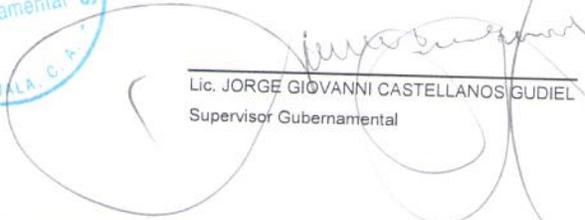
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ZULMA VYANKA SUBILLAGA DUBON DE BRACAMONTE	SECRETARIA EJECUTIVA	01/01/2013 - 31/12/2013
2	CLARA ORBELINA HERNANDEZ NAVAS DE ALVAREZ	SUBSECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JOSE GILBERTO CORTEZ CHACON	SUBSECRETARIO CONTRA LA EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS	01/01/2013 - 31/12/2013
4	GERSHWIN HENRY ROMERO ROMERO	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2013 - 31/12/2013



**9. COMISIÓN DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**


 Lic. JAIME GARCIA CORONADO
 Coordinador Gubernamental




 Lic. JORGE GIOVANNI CASTELLANOS GUDIEL
 Supervisor Gubernamental



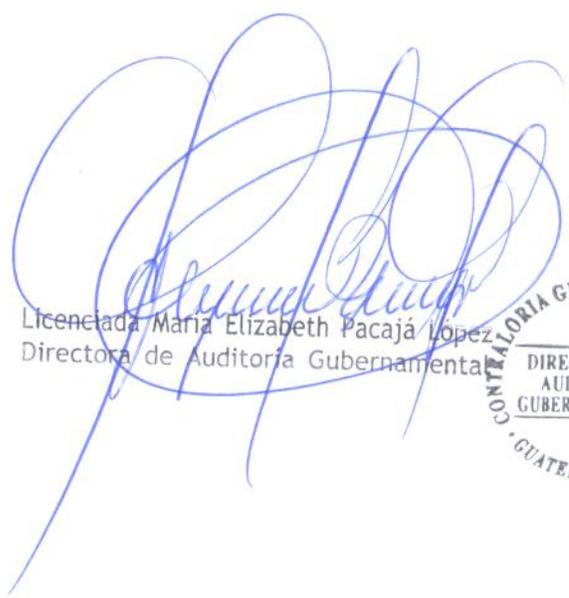
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29 los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Julio García Ruano
 Sub-Director de Auditoría Gubernamental




 Licenciada María Elizabeth Pacajá López
 Directora de Auditoría Gubernamental



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión

Eradicación de violencia sexual, explotación y trata de personas y maltrato contra personas menores de edad, así como de los niveles de impunidad asociada a ellos como resultado de la oportuna y eficaz intervención de la Institucionalización Pública.

Misión

Promover, asesorar, coordinar e incidir en todas la Instancias de la Administración Pública y Organismos del Estado, para el efectivo cumplimiento de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas.

Estructura Orgánica

La organización está constituida de la siguiente forma: Secretaría Ejecutiva, Unidad de Auditoría Interna, Subsecretaría contra la Violencia Sexual, Subsecretaría contra la Explotación y trata de Personas, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática, Dirección de Asuntos Jurídicos.



